

 Ayuntamiento de Gijón/Xixón	Código Seguro de Verificación: 16337411345527241471
	 Puede verificar el documento en https://sedeelectronica.gijon.es/csv

Datos del expediente:	Asunto:
29156B/2025	Bases específicas que rigen la selección de 5 plazas de Técnico/a especialista en Prevención y Extinción de Incendios, de turno libre incluidas en la OEP2024
Ofertas de empleo y selección	
Datos del documento:	
Emisor: 01016955	
Fecha Emisor: 01/10/2026	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
SECRETARÍA GENERAL -Este documento ha sido firmado electrónicamente a través de una actuación administrativa automatizada cuya aplicación en este procedimiento ha sido aprobada por Resolución de la Alcaldía-- 1 de octubre de 2026

AYUNTAMIENTO DE GIJON
PLAZA MAYOR, 1
33201 GIJON
ASTURIAS

CDHAC



AY/00000001/2613/000000170

NOTIFICACIÓN

En virtud de lo resuelto por la Concejala Delegada de Hacienda para el ejercicio de las competencias que comprende la materia de la presente Resolución, notifico a Vd. la siguiente resolución dictada por dicha Autoridad en el día de la fecha.
 Fecha Resolución: 1 de octubre de 2026

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO: Tramitada en convocatoria publica (B.O.P.A nº61 de fecha 28 de marzo de 2025) la selección de 5 plazas de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Extinción de Incendios, Técnico/a Especialista en Prevención y Extinción de Incendios (Grupo/Sugrupo: C/C1) incluidas en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2024 de turno libre del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, por Resolución de la Concejala Delegada de Hacienda de fecha 28 de mayo de 2026 se dispuso el nombramiento, con efectos de 15 de junio siguiente, como funcionarios en prácticas en las 5 plazas de Técnico/a Especialista en Prevención y Extinción de los aspirantes que han aprobado la fase de oposición y la superación del reconocimiento médico exigido en las Bases que rigen la convocatoria: D. Rubén Rodríguez Gil, D. Sergio Cabal Calvo, D. Miguel Martínez Canga, D. Daniel Lobo Rodríguez, D. Cayetano Humberto Arias Rodríguez, según orden de clasificación definitivo de los aspirantes.

SEGUNDO: Consta en la documentación obrante en el Servicio de Gestión de Personas que el aspirante en prácticas D. Daniel Lobo Rodríguez, con motivo del disfrute del permiso de paternidad iniciado el 21 de julio pasado, solicitó la suspensión de la fase de prácticas y que, tras finalizar el permiso de paternidad retomó el curso de formación. El resto de aspirantes fueron nombrados funcionarios de carrera en la plaza de Técnico Especialista en Prevención y Extinción de Incendios, al haber superado la fase de prácticas y el curso selectivo de formación en los plazos inicialmente establecidos, según dispuso la Resolución de la Concejalía Delegada de Hacienda de fecha 29 de agosto de 2026, tomando posesión de la plaza el pasado 1 de septiembre.

TERCERO: Consta en el expediente informe por el tutor del Curso selectivo de Formación, de conformidad con lo dispuesto en la Base 10. apartado 2 y 3 que rige la convocatoria, en el que se hace constar que D. Daniel Lobo Rodríguez en fase de prácticas ha superado con aprovechamiento en cada una de las fases de dicho Curso selectivo, que tiene establecida una duración máxima de seis meses, dedicando un máximo de dos meses a los cursos de formación y el resto a la práctica profesional incorporado a los turnos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO: Comprobado por el Servicio de Gestión de Personas el cumplimiento de D. Daniel Lobo Rodríguez de todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria y habiendo superado con aprovechamiento la fase de prácticas y el curso selectivo formativo necesario para ser nombrado funcionario de carrera, según consta el expediente de razón; procede disponer el nombramiento de D. Daniel Lobo Rodríguez, como funcionario de carrera, en plaza de Técnico Especialista en Prevención y Extinción de Incendios, debiendo de formalizar la toma de posesión en el plazo legalmente establecido, excepto causa de fuerza mayor debidamente justificada.

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el apartado 6 de la Base General Novena procede la publicación del presente nombramiento en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Gijón/Xixón para general conocimiento y a efectos de notificación a todas las personas interesadas.(BOPA nº27 de fecha 8 de febrero de 2019).

TERCERO: Formalizada la toma de posesión en la plaza de Técnico Especialista en Prevención y Extinción de Incendios, D. Daniel Lobo Rodríguez prestará servicios mediante adscripción definitiva en puesto de trabajo de Técnico Especialista, código RPT B1420003 con elementos retributivos de RDT y PyP incluidos en la vigente Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

CUARTO: Existe crédito adecuado y suficiente, para el nombramiento , en plaza de Técnico/a Especialista en Prevención y Extinción de Incendios , tal como consta en el informe del Servicio de Presupuestos y Control de Centros que obra en el expediente de razón. Así mismo consta en el expediente informe de este Servicio, con carácter previo la propuesta, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Texto Refundido de fiscalización e intervención limitada previa del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

QUINTO: Corresponde a la Concejalía Delegada de Hacienda resolver la propuesta formulada, en base al Decreto de la Alcaldía de fecha 11 de julio de 2023 y Acuerdo de la Junta de Gobierno local de fecha 18 de julio de 2023, en relación a los artículos 124 y 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local.

VISTO el expediente de razón, La Concejalía Delegada RESUELVE:

PRIMERO: Ratificar todos los trámites y actuaciones llevadas a cabo por el Tribunal de Selección de 5 plazas de Técnico Especialista en Prevención y Extinción de Incendios del Ayuntamiento de Gijón/Xixón de turno libre incluidas en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2024 y en consecuencia nombrar funcionario de carrera en plaza de Técnico/a Especialista en Prevención y Extinción de Incendios a D. Daniel Lobo Rodríguez.

SEGUNDO: Los efectos del nombramiento en plaza de Técnico Especialista en Prevención y Extinción de Incendios serán los establecidos en la toma de posesión, estando prevista para el 1 de octubre de 2026, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada, y con adscripción definitiva en el puesto de trabajo señalado en el fundamento tercero de la presente resolución.

TERCERO: Notificar la presente resolución al interesado, a la Junta de Personal, al Jefe de Servicio de Bomberos, y publicar la misma en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Gijón/Xixón para general conocimiento.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente acto, que agota la vía administrativa, puede interponer ante el órgano que resuelve, con carácter potestativo, el recurso potestativo de reposición regulado en los artículos 123 y 124 de la citada Ley, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Gijón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto. Si el acto de que se trata es relativo a las materias de responsabilidad patrimonial, personal, propiedades especiales y sanciones, y el demandante tiene su domicilio en un municipio asturiano distinto al de la demarcación de Gijón, será competente de igual forma, a elección del demandante, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.